

Directrices de solicitud electrónica

El DEAS - Departamento de Atención a la Salud de la PRAE, informa a los y las estudiantes que las solicitudes de licencia para tratamiento de salud se podrán realizar vía SIGAA, en la ventada: solicitud.



Luego, busca las opciones relacionadas a salud (podrás ver 5 opciones):

SAÚDE: 2ª OPORTUNIDADE DE AVALIAÇÃO (ANEXAR ATESTADO - ESPECIFICAR O COMPONENTE E DOCENTE)	INATIVO
SAÚDE: ABONO DE FALTAS (ANEXAR ATESTADOS)	INATIVO
SAÚDE: ABONO DE FALTAS E 2ª OPORTUNIDADE DE AVALIAÇÃO (ANEXAR ATESTADO - ESPECIFICAR O COMPONENTE E DOCENTE)	INATIVO
SAÚDE: REGIME DE EXERCÍCIOS DOMICILIARES (ANEXAR ATESTADO)	INATIVO
SAÚDE: TRANCAMENTO DE CURSO (ANEXAR ATESTADO E QUITAÇÃO COM BIBLIOTECA)	INATIVO

Una vez que verifiques las alternativas que deseas solicitar, completa con tus datos personales, no te olvides de colocar teléfono y email institucional (podemos necesitar entrar en contacto); en la justificación puedes relatar las informaciones que consideres importante. Sube el archivo (certificado) y envía la solicitud electrónica.

La solicitud será enviada vía sistema para el DEAS, que analizará el pedido y hará, caso necesario, la apertura del proceso.

Es importante aclarar que, aunque puedas realizar la solicitud de forma electrónica, el DEAS la continuará recibiendo presencialmente, caso desees hacerlo de manera presencial, en el PTI, Bloque 3 Espacio 2 en la sala de atención básica. Si tienes dudas te puedes contactar con el DEAS, presencialmente, o por correo institucional: saude.deas@unila.edu.br, o por teléfono: 3522-9808 este número también es whatsapp. (ramal 9808) y 3522-9864 (ramal 9864).

Es importante que entiendas la diferencia de cada posibilidad de licencia y para qué sirve en cada caso:

Justificación de faltas: generalmente son certificados de 1 (un) hasta 14 (catorce) días de licencia y caso no hayas perdido ninguna evaluación del curso, solo necesitas justificar las faltas.

Justificación de faltas y 2º oportunidad de evaluación: en este caso, significa que además de justificar las faltas has perdido evaluaciones y necesitas una segunda oportunidad. Para eso, cuando justifiques, escribe el nombre del docente o la docente y la materia. Marca esta opción cuando además de justificar las faltas debes recurrir a una 2º oportunidad de evaluación.

2º oportunidad de evaluación: generalmente son certificados de 1 (un) día. O sea: el día de tu evaluación. En este caso, cuando haga la solicitud, escribe el nombre del docente o de la

docente y la materia. Recuerda: esta opción es EXCLUSIVA para 2° oportunidad de evaluación.

Ejercicios domiciliarios: de acuerdo al capítulo VII, artículo 269 de la Resolución COSUEN n°07 de 23 de julio de 2018 y la resolución COSUEN n°12/2021, los certificados de 15 días o superiores, otorgan la posibilidad de solicitar régimen de ejercicios en el domicilio. En caso de que la coordinación y el colegiado del curso aprueben la solicitud, podrás realizar ejercicios online, en tu casa. En este caso, solicitas régimen de ejercicios en domicilio. Recuerda que es obligatorio que conste en el certificado el CID- Código Internacional de Doenças.

Cancelación de matrícula por motivos de salud: de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo IV, sección II de cancelación en la Resolución COSUEN n°07 de julio de 2018 y la resolución COSUEN n°12/2021, los/as estudiantes podrán solicitar la cancelación total de matrícula, a cualquier momento, en virtud de licencia de salud. Esta solicitud es válida para los/as estudiantes que, por recomendación médica o psicológica, necesitan cesar su actividad académica para dedicarle tiempo al tratamiento de salud. La cancelación vale por un semestre y puede renovarse, para ello debes presentar un nuevo certificado.



Certificados:

La UNILA acepta certificados emitidos por médicos (as), psicólogos(as) y dentistas. Los certificados pueden variar en su formato, no obstante, ten en cuenta que deben contener las siguientes informaciones (obligatoriamente):

1. Identificación del o de la estudiante;
2. Identificación del o de la profesional;
3. Registro en el respectivo consejo de clase del o de la profesional;
4. Fecha de emisión del certificado;
5. Período de licencia (con fecha de inicio y de fin);
6. El certificado debe ser legible.

ATENCIÓN 1: En caso de que el certificado no presente todas las informaciones, antes mencionadas, el proceso, cuando es el caso, NO será abierto. Es de suma importancia que prestes atención a todas las informaciones para que el proceso se pueda llevar a cabo.

ATENCIÓN 2: Tienes que estar atento a los plazos de entrega, régimen de ejercicios en el domicilio son 5 (cinco) días útiles luego de la emisión del certificado. PERO en el caso de 2° oportunidad de evaluación o licencias menores que 15 días, el plazo es de 3 (tres) días útiles. No se abrirán procesos que no cumplan con la entrega oficial o que no tengan la respectiva justificativa (la cual será considerada y podrá ser acatada o no). Es de suma importancia estés atento/a a los plazos de entrega.

TIPOS DE DOCUMENTOS:

Certificado: es un documento en el cual el profesional médico (a), psicólogo(a) o dentista, solicita licencia de las actividades diarias (trabajo o estudio) por un período específico de tiempo. O sea: hay una fecha de inicio de la licencia y una fecha de retorno a las actividades. Este documento se utiliza para solicitar cualquier tipo de licencia.

Declaración de comparecencia: declaraciones de comparecencia son documentos emitidos para justificar la presencia a la consulta con el profesional de salud, tratamiento, procedimiento o examen, en algún período del día, no genera certificado. Este documento NO se utiliza para solicitar licencias. Es un documento que sirve para que puedas presentárselo al o la docente de tu curso.

Certificado/declaración de acompañamiento de salud: es un documento emitido por un profesional de salud, donde afirma que una persona está en tratamiento con acompañante. Este documento NO se utiliza para solicitar ningún tipo de licencia.

Observación:

Lee la Instrucción Normativa 01/2022 del PRAE y PROGRAD.